



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 05 de Marzo de 2014

050/14

Expte. N° 14.039/14

VISTO:

Las presentaciones realizadas mediante Nota N° 2625/13, por la Ing. Margarita Armada y Nota N° 2626/13, por la Lic. Patricia Jiménez, solicitando ayuda económica para asistir al “Simposio Internacional Jujuy – Argentina Quinoa - UNJU”, que se llevara a cabo los días 28 y 29 de noviembre del corriente año, en San Salvador de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Margarita Armada, informa que, en el evento, ha sido aceptado para su presentación mediante poster, el trabajo de su autoría denominado “Propuesta de Desarrollo de Agroindustria Rural para Procesamiento de Quinoa”;

Que la Lic. Patricia Jiménez, informa que, en el evento, ha sido aceptado para su presentación mediante poster, el trabajo de su autoría denominado “Caracterización de Quinoa Real de Cachi”;

Que ambos Docentes, adjuntan a su solicitud, un resumen del mencionado trabajo y la Planilla de Evaluación del mismo, de las cuales surge que fueron aceptados sin cambios en el contenido;

Que la ayuda económica peticionada por cada Docente es de \$ 600= (Pesos Seiscientos), para solventar el pago del arancel de inscripción;

Que las citadas docentes han formalizado sus solicitudes, mediante el formulario correspondiente, los cuales se encuentran debidamente cumplimentados;

Que la Escuela de Ingeniería Química autoriza un monto de \$ 600= (Pesos Seiscientos), a cada una, para el pago de inscripción;

Que las solicitudes fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide favorablemente;

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despachos N° 125/2013 y 126/2013, aconseja otorgar a la Ing. Margarita Armada y a la Lic. Patricia Jiménez, una ayuda económica consistente en la suma de \$ 600= (Pesos Seiscientos), a cada una, con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a

...//..



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

050/14

Expte. N° 14.039/14

disponibilidad presupuestaria, a fin de cubrir los gastos emergentes a la participación en el “Simposio Internacional Jujuy – Argentina Quínoa – UNJu”, que se llevara a cabo los días 28 y 29 de noviembre de 2013;

Que los Despachos de la Comisión de Hacienda N° 125/2014 y 126/2014, fueron tratados y aprobados por el Honorable Consejo Directivo, en su XXI Sesión Ordinaria del 18 de Diciembre de 2013;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 18 de Diciembre de 2.013)  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Ing. Margarita ARMADA y a la Lic. Patricia JIMENEZ, una ayuda económica consistente en la suma de \$ 600 (Pesos SEISCIENTOS), a cada una, con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de cubrir los gastos emergentes de su participación en el “Simposio Internacional Jujuy – Argentina QUINOA - UNJU”, que se llevó a cabo los días 28 y 29 de noviembre de 2013, en San Salvador de Jujuy.

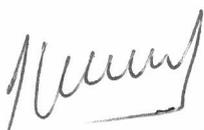
ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Ing. Margarita ARMADA, DNI: 6.383.698, y de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ, DIN: 12.958.044, la suma de \$ 600= (Pesos SEISCIENTOS), a cada una, de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 1.200= (Pesos UN MIL DOSCIENTOS), al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado a la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Margarita ARMADA, a la Lic. Patricia JIMENEZ y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/jab

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa